

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 5 del acta de la sesión 6193-2024, celebrada el 20 de junio del 2024,

al considerar que:

- A) Mediante artículo 12, del acta de la sesión 5883-2019, celebrada el 3 de julio de 2019, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso designar, por un período de cinco años, contados a partir del 3 de julio de 2019, al señor Víctor Manuel Garita González, como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).
- B) El periodo de nombramiento del señor Víctor Manuel Garita González vence el próximo 3 de julio de 2024.
- C) De acuerdo con lo dispuesto en el literal a), del artículo 169, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732*, del 27 de enero de 1998, le corresponde a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica nombrar a las personas que ocuparán los cargos de miembros del Conassif.
- D) El viernes 22 de diciembre de 2023 se anunció la apertura de un concurso público para que las personas que consideraran que cumplían con las condiciones para ser miembro del Conassif y que tuvieran interés de participar, enviaran sus atestados al Banco Central de Costa Rica. En este proceso, que continúa abierto, ochenta y dos postulantes, al 26 de abril de 2024, habían enviado su hoja de vida.

Dichos aspirantes han sido evaluados conforme a los criterios establecidos para ello, lo que comprendió aspectos como conocimientos técnicos, experiencia profesional e incompatibilidades legales. A los candidatos precalificados se les sometió a una serie de pruebas destinadas a analizar su capacidad de liderazgo, integridad y pensamiento estratégico.

- E) La Administración del Banco presentó una nómina con 4 candidatos a la Junta Directiva en una sesión de trabajo el 9 de mayo de 2024. Los miembros de la Junta realizaron un análisis detallado de los atestados de cada uno y decidieron entrevistar a dos de ellos.
- F) El 28 de mayo de 2024, en el Despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica, los miembros de la Junta Directiva entrevistaron a los candidatos preseleccionados.

En dicha entrevista destacó el desempeño de la señora Yin Leng Hong Monteverde, quien:


- i) Cuenta con amplia capacidad y conocimiento en materia financiera, bancaria, bursátil y de banca de inversión.

- ii) Cuenta con una sólida formación académica, es licenciada en Producción Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica y posee una Maestría en Finanzas de la Universidad Fundepos-Alma Mater y amplia experiencia en manejo de tesorería, finanzas y portafolios de inversión.
- iii) Posee una amplia experiencia en puestos de liderazgo dentro de entidades financieras y comerciales costarricenses.
- iv) En las pruebas, mostró una alta capacidad de análisis, pensamiento crítico y toma de decisiones. Adicionalmente, evidenció un adecuado conocimiento del sistema financiero nacional, la coyuntura económica actual y los retos que enfrenta Costa Rica en materia de supervisión y regulación financiera.

dispuso en firme:

nombrar a la señora Yin Leng Hong Monteverde, portadora de la cédula de identidad 1-1071-0289, por un periodo de cinco años, contados a partir del 4 de julio de 2024, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con todas las atribuciones, facultades, deberes y responsabilidades, y en observancia de lo establecido en la normativa y legislación atinente a la materia.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Celia Alpízar Paniagua
Secretaria General interina